# ACTA DE INICIO

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB – IUB No. 20250681

| | |
|---|---|
| Contrato No. | 20250681 |
| Objeto: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB |
| Contratista | JORGE DANIEL RUIZ CAMACHO |
| Plazo del contrato | El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. |
| Forma de Pago | La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:<br>- Un (1) primer pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL ($3.256.787) a corte 30 de junio de 2025, previa<br>-Dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL ($3.256.787).<br>Cada pago debe estar precedido de la cuenta de cobro o factura, recibo a satisfacción por parte del supervisor, certificación de pago al sistema general de seguridad social (Salud, pensión, arl) y pago de los impuestos a que haya lugar. |
| Disponibilidad Presupuestal | No. 250706 del 06 de junio de 2025 |
| Supervisión: | ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO |
| Fecha de suscripción | 20 de junio de 2025 |
| Fecha de inicio | 20 de junio de 2025 |
| Pólizas (Cuando aplique) | N/A |

Entre los suscritos a saber **ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO,** identificado con cédula de ciudadanía número 8.785.198 expedida en Soledad, en su calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la Institución Universitaria de Barranquilla– IUB No. 20250681, y por otra parte **JORGE DANIEL RUIZ CAMACHO,** mayor de edad, identificado con la Cédula de número 1.193.351.635, en su calidad de CONTRATISTA**,** se reunieron en el día de hoy con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. Certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales (SALUD; PENSION-ARL) (CUANDO APLIQUE).
2. El contrato se encuentra amparado por el Registro Presupuestal No. 251765 del 20 de junio de 2025

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para iniciar la ejecución del contrato.
Para constancia se firma en Barranquilla a los veinte (20) días del mes de junio del año 2025.

**Jorge Daniel Ruiz Camacho**
Contratista

**Arcesio Julian Castro Agudelo**
Supervisor